

REF: Otorga patrocinio del Ministerio de Energía para la realización de un Curso y un Taller de Trabajo, en el marco de las actividades que realiza el Núcleo de Investigación en Economía Ambiental y de Recursos Naturales, del Departamento de Economía de la Universidad de Concepción.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 18

SANTIAGO, 25 FEB. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.402, que crea el Ministerio de Energía, estableciendo modificaciones el Decreto Ley N° 2.224, de 1978, y a otros cuerpos legales; el Decreto Supremo N° 01 A, del Ministerio de Energía, de 3 de febrero de 2011, que nombra a don Sergio del Campo Fayet como Subsecretario de Energía; el Decreto Supremo N° 14, de 17 de febrero de 2010, del Ministerio de Energía, que nombra a don Hernán Moya Bruzzone como Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Energía; los artículos 4° y 79 del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Manual de Marca del Gobierno de Chile; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 20.402, que crea el Ministerio de Energía, estableciendo modificaciones el Decreto Ley N° 2.224, de 1978, y a otros cuerpos legales, corresponde especialmente a esta Secretaría de Estado elaborar, coordinar, proponer y dictar, según corresponda, las normas aplicables al sector energía, que sean necesarias para el cumplimiento de los planes y políticas energéticas y velar por su efectivo cumplimiento en todas aquellas materias relacionadas con la energía.
2. Que mediante carta de fecha 25 de enero de 2013 el Profesor Titular del Departamento de Economía de la Universidad de Concepción, Sr. Carlos Chávez Rebolledo, ha solicitado el patrocinio de esta Secretaría de Estado para la realización de un Curso y un Taller de Trabajo, en el marco de las actividades que realiza el Núcleo de Investigación en Economía Ambiental y de Recursos Naturales de esa Casa de Estudios, a realizarse entre los días 14 y 16 de marzo de 2013 en el recinto de las Termas de Catillo, en las cercanías de la ciudad de Parral, actividades a las que además asistirán profesionales de la División de Eficiencia Energética de este Ministerio.
3. Que atendida la trascendencia de dichas actividades, este Jefe de Servicio (S) estima que ellas resultan ser de relevancia, entre otros aspectos, para el desarrollo del sector energético nacional.
4. Que la Jefa de la Unidad de Comunicaciones de este Ministerio, Srta. Jessica Marticorena Toro, ha recomendado acceder a la solicitud de patrocinio a los eventos a los que ya se ha hecho referencia en los considerandos precedentes.

RESUELVO:

I. OTÓRGASE el patrocinio del Ministerio de Energía para la realización de un Curso y un Taller de Trabajo, en el marco de las actividades que realiza el Núcleo de Investigación en Economía Ambiental y de Recursos Naturales del Departamento de Economía de la Universidad de Concepción, a realizarse entre los días 14 y 16 de marzo de 2013 en el recinto de las Termas de Catillo, en las cercanías de la ciudad de Parral.



II. ESTABLÉCESE que el uso del logo institucional de este Ministerio podrá ser utilizado única y exclusivamente en el material de difusión que diga estricta relación con las referidas actividades, previo requerimiento por escrito a la Unidad de Comunicaciones del Ministerio de Energía y con estricta sujeción a los términos y condiciones establecidos por ésta, en concordancia con lo que al respecto establece el Manual de Marca del Gobierno de Chile.

III. DÉJESE constancia que el presente patrocinio no compromete recursos económicos de esta Secretaría de Estado, por lo que su otorgamiento no irroga gastos.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


HERNÁN MOYA BRUZZONE
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA (S)



EVF/JMT/kgb

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

Gabinete Subsecretario

Unidad de Comunicaciones